

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar beneplácito por la conmemoración del 116 aniversario de la fundación del departamento Rivadavia, provincia de San Juan, celebrado el 25 de agosto de 2024.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El departamento se encuentra ubicado en el centro sur de la provincia de San Juan, en el Valle de Tulum, 7 kilómetros al oeste de la ciudad de San Juan. Al este del departamento predomina un paisaje netamente urbanizado, formando parte del aglomerado del Gran San Juan. Al oeste predomina una geografía desértica con serranías, y una importante presencia de atractivos turísticos. En cuanto al paisaje construido, se destacan numerosas obras hidroeléctricas, sobre el río San Juan.

Posee una superficie de 157 km² y una población de 76.150 habitantes, según el INDEC en el censo de 2001, concentrándose principalmente en la zona este, en el límite con el departamento Capital. Es el tercer departamento sanjuanino en cantidad de población, después de Capital y Rawson. Es también uno de los departamentos de la provincia que más ha crecido en los últimos años, fundamentalmente a causa de la construcción de numerosos y grandes complejos habitacionales y también debido a la emigración de los habitantes de la ciudad hacia zonas suburbanas.

El centro urbano del departamento es la Ciudad de Rivadavia. Allí se ubica también la sede del municipio y se desarrolla la mayor actividad comercial, administrativa y educativa. Distanciada de este centro urbano está la localidad de Marquesado.

Lo más importante del departamento a nivel urbano es que posee numerosos barrios privados y residenciales, y centros comerciales de distintos rubros. Además posee el Hospital Marcial Quiroga, el segundo más importante de la provincia después del Hospital Central Guillermo Rawson. La plaza más

importante se denomina "Madre Universal" y la iglesia es Nuestra Señora de los Desamparados, patrona del departamento.

Al sur de Marquesado se ubica la localidad de "La Bebida", también muy poblada.

Como actividades económicas, se destaca la agricultura con plantaciones de flores, aromáticas, semillas de cereales, vid, olivo, y, en menor cantidad, hortalizas como ajo, acelga, arvejas, berenjenas, haba, lechuga, maíz, perejil, pimiento, poroto, tomate, zapallo, etc. Frutales como almendro, ciruela, damasco, manzano, membrillo, nogal, peral, etc. Predominan pequeñas propiedades minifundistas en el área rural que circunda a la Ciudad de Rivadavia. También presenta una importante actividad minera, turística y comercial, por estar tan influenciado con la ciudad de San Juan.

Es muy importante en el departamento la actividad turística, no solo por la belleza de su geografía, sino también por la infraestructura construida en este sentido en el departamento.

En Rivadavia se encuentra el Parque Federico Cantoni, al pie de la Sierra Chica de Zonda. Este parque alberga el Jardín de los Poetas, creado por idea y esfuerzo de la poetisa sanjuanina Ofelia Zúcoli de Fianza. Desde su inauguración, el 11 de abril de 1958, expone las estatuas de 32 poetas y escritores argentinos y latinoamericanos. La distribución de árboles y vegetación del Jardín de los Poetas forma un Escudo Nacional Argentino, cuya estructura es observable desde lo alto de la montaña. También se encuentran allí ,Las Cuevas, el Museo Geográfico Einstein y las Cavas de Zonda, donde en el pasado se producía y conservaba vino espumante y champagne. La oferta turística se completa con el Camping Municipal de Rivadavia, Parque Faunístico, Camping El Pinar, Dique José Ignacio de la Roza y el Centro Ambiental Anchipurac.

También se encuentra en Departamento el Autódromo "Eduardo Copello", que es escenario natural de numerosas competencias internacionales, nacionales y regionales y está ubicado en la Quebrada de Zonda, además del Parque Faunístico.

El 25 de agosto de 1908, durante el Gobierno del Coronel Sarmiento, se sancionó la segunda Ley de Régimen Municipal, que dividió la provincia en 18 departamentos. Es en ese momento cuando surge por primera vez el nombre de Rivadavia para esta localidad. Sin embargo, sucesivas leyes modificaron con el tiempo la división política de San Juan y Rivadavia cambió en varias ocasiones de situación siendo, durante mucho tiempo, un distrito de la capital.

Finalmente, el 19 de septiembre de 1942, se sancionó la sexta Ley de Régimen Municipal, que dividió el territorio provincial en 19 departamentos, asignándole a Rivadavia sus actuales límites.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge E. Chica Muñoz
Diputado de la Nación